

**MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**  
**022-O-2020**

Acta de la sesión ordinaria número veintidós, celebrada el veintiocho de setiembre del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con once minutos.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael O. Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Roxana Núñez Serrano  
Síndica Propietaria

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Lectura y Aprobación de Actas
3. Lectura de Correspondencia
4. Mociones de los Señores Regidores

5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

**ARTICULO II: Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 010-E-2020, una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 021-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Solicitarle a Juancel, si le parece bien que es el dueño de esta moción tan importante, creo que tal vez se le podría agregar "así como cualquier otra inversión que se crea necesaria para el buen funcionamiento", no sé si tienen claro que solo eso se ocupa para que el aeropuerto pueda funcionar o ellos saben de alguna otra cosa que pueda ser incluida en la petitoria".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Óscar está bien, pero ese acuerdo quedó en firme, es importante, pero eso da pie a hacer consultas, se está gestionando para ver si hay algún proyecto y a partir de eso se procede a realizar modificaciones, en este momento lo que se quiere es dar inicio al proceso, pero para modificarlo, este acuerdo quedó en firme y para modificarlo habría que hacer otro procedimiento".

**ARTICULO III: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio MCB-AM-0705-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-665-2020, al respecto indica que se realizó la reunión con la Comisión Municipal en Discapacidad, con el objetivo de que en futuros proyectos se garantice la accesibilidad al entorno físico.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Nota de la Sra. Grechell Jelitza Aguilera Brenes, remitiendo recurso de revocatoria y apelación al oficio MCB-ING-GTIVM-110-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo Obando, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Nota de la Sra. Fanny Arce Lobo, Asociación de Desarrollo Específica de Mantenimiento y Embellecimiento de Caminos Vecinales de Fila Guinea, remitiendo acuerdo del acta 105, brindado apoyo al Concejo de Distrito de Gutiérrez Bran para la realización del levantamiento topográfico de diseño del camino entrada cementerio – ruta 612 Fila Guinea – Abastecedor cruce Fila Guinea.

**SE ACUERDA:** Informarle que se va a coordinar con los actores involucrados con el fin de que se tomen las decisiones en beneficio de las comunidades.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CPETUR-319-2020 de la Sra. Nancy Vilchez Obando, Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente 22118 **"Ley para la Promoción de la Inversión Turística en Costa Rica"**.

*MCB-GJ-CM-069-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.*

*El presente proyecto de ley contiene, en su esencia una serie de incentivos para las nuevas inversiones y reinversiones en temas de empresas turísticas y hoteleras. Incentivos que consisten en exoneraciones de hasta un 50% en impuesto de renta y exoneraciones de hasta el 100% en el pago del IVA, durante ciertos periodos.*

*Es un poco inquietante; al no tener conocimiento de causa; el mínimo de inversión que se establece, la cual es de quinientos mil dólares, pues no deja de ser una inversión que se volvería prohibitiva y limitante para muchos emprendedores. Por lo demás, considero que es un proyecto que debe apoyarse.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente 22118 Ley para la Promoción de la Inversión Turística en Costa Rica.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-DSDI-OFI-0139-2020 del Sr. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente 21737 **"Reforma del Artículo 90 Bis de la Ley N° 7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998"**.

Ordinaria 022  
28 - setiembre - 2020  
Pág. N° 4

***MCB-GJ-CM-068-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.***

*La presente iniciativa, viene a corregir la referencia que se hace a otro artículo y complementa de mejor forma el contenido del artículo 90 bis, de manera que lo actualiza a circunstancias que se dan en el posible atraso de pago de licencia o su inexistencia. Mi recomendación es darle un voto de apoyo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente 21737 Reforma del Artículo 90 Bis de la Ley N° 7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998.

Votación Unánime.

- 6) Oficio CPEM-060-2020 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente 22054 "***Ley para la Transformación a Ciudades Inteligentes***".

***MCB-GJ-CM-069-2020 del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.***

*La transformación a ciudades inteligentes, tiene como materia prima la implementación de infraestructura en comunicación y del internet de banda ancha, contando con lo último en avances tecnológicos para ser parte de la competitividad global.*

*El presente proyecto de ley, procura dentro del marco de ciudades inteligentes que tal implementación tecnológica sea de acceso total para las Municipalidades de nuestro país, con el fin de que estas sean generadoras de proyectos tendientes a la conformación de ciudades inteligentes. Mi recomendación es un voto de apoyo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente 22054 Ley para la Transformación a Ciudades Inteligentes.

Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Alterar el orden del día para escuchar la propuesta del Señor Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, el tiempo límite para presentar el presupuesto extraordinario es el 30 de setiembre, como no se ha visto el ajuste a la liquidación presupuestaria que se había presentado, necesitamos una sesión extraordinaria para mañana, estamos trabajando para presentarlo ahorita, está bastante complicado, entonces estamos a tiempo para hacer la convocatoria con las 24 horas de tiempo para la sesión extraordinaria.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona; "Podríamos convocar, pero yo no tengo tiempo de leerlo, ha sido claro mi criterio desde el principio de la gestión".

**SE ACUERDA:** Convocar a sesión extraordinaria para el día martes 29 de setiembre del 2020, a partir de las 6:00 p.m., para el análisis y aprobación del presupuesto extraordinario.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Mañana tengo un compromiso adquirido con anterioridad, le solicito a la compañera Ana García que me sustituya".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Yo mañana tampoco puedo asistir, tengo un compromiso".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo, menciona: "No voto, ya que en este momento no tenemos la presentación del presupuesto, decir que falta un documento para presentarlo no es del todo cierto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Uno las convocatorias no ve votan, dos, nosotros lo que estamos es siendo respetuosos, existe un proceso establecido que no me puedo saltar, los cuadros están listo pero se está trabajando en las justificaciones, los compañeros está trabajando y están a disposición de venir a realizar ya la presentación si ustedes quieren verlo ya, entonces Señor Presidente el comentario no está bien, nosotros desde la administración estamos trabajando y no podemos hacer el resto porque no sabemos la situación que vamos a encontrar, los compañeros están trabajando, los proyectos están más que claros y el tiempo está establecido, tenemos tiempo hasta el 30 de setiembre".

- 7) Nota de la Sra. Ana Ligia Alfaro Méndez, Directora de la Escuela Santa Marta de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta de Agua Buena, a las siguientes personas;

Franklin Chaves Campos	cédula	2-418-167
Eriberto Tenorio Figueroa	cédula	6-306-975
María Casilda Mora Salas	cédula	5-177-883
Ronald Valverde Zúñiga	cédula	6-273-641
Ronald A. Sandí Araya	cédula	6-445-488

Votación Unánime.

- 8) Oficio MCB-AI-187-2020 de la Sra. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Interna, remitiendo la presentación del Plan Extraordinaria de Fiscalización.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Oficio GSP-RB-OMSAP-2020-00719 del Sr. Álvaro Barrantes Leiva, Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, informando que la Sra. María Fernanda Picado Alpízar, cédula 6-0390-0310, tramita la disponibilidad de agua, en la propiedad folio real 237291-000, plano catastrado P-2122810-2019, solicita que se le informe si la propiedad cuenta con calle pública declarada y aprobada por el Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que se dé la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 10) Nota del Comité de Caminos de Kamaquiri de Pittier, remitiendo un agradecimiento a la Empresa Impulsora de Terrenos S. A. y a la Municipalidad de Coto Brus, por los trabajos realizados en el camino de la comunidad.

Se da por recibido y se archiva.

- 11) Oficio UZADCSGB-21-2020 del Sr. Luis Chacón Fuentes, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo de la reunión ordinaria N° 144, artículo 8, Inciso m), que a letra dice;

“Hacer nota de apoyo a la ADI Las Brisas, proyecto de asfaltado de la ruta comunal Escuela Las Brisas – Salida Salón Comuna pro 450 mts, que están gestionando ante la Municipalidad de Coto Brus; y comunicar este acuerdo al Concejo Municipal, a solicitud por escrito del compañero Vocal 1 Álvaro Rodríguez Rodríguez y de la afiliada ADI de Las Brisas. Acuerdo unánime y en firme”.

Se da por recibido y se archiva.

- 12) Oficio UZADCSGB-22-2020 del Sr. Luis Chacón Fuentes, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo de la reunión ordinaria N° 144, artículo 8, Inciso n), que a letra dice;

"Hacer nota de apoyo a la ADE para Mantenimiento y Embellecimiento de los Caminos Vecinales de Fila Guinea, proyecto de asfaltado hacia la cabecera del Distrito, que están gestionando ante la Municipalidad de Coto Brus; y comunicar este acuerdo al Concejo Municipal, a solicitud verbal del compañero Vocal 3 Lubín Fernández Villalobos. Acuerdo unánime y en firme".

Se da por recibido y se archiva.

13) Nota del Sr. Jonatan Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo el Presupuesto Ordinario 2021, por un monto total de ₡38.908.564.00 (treinta y ocho millones novecientos ocho mil quinientos sesenta y cuatro colones con 00/100).

14) Oficio CTAB-0043-20 MSc. José Eliécer Montero Jiménez, Director de la Escuela Campo Tres de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Campo Tres de Agua Buena, a las siguientes personas;

Jorge A. Mora Otoya	cédula	6-281-242
Mayela Mora Granados	cédula	2-323-932
Irma E. Rosales Pérez	cédula	5-280-868
Johanny Chaves Zamora	cédula	6-264-628
Esau Sánchez Acevedo	cédula	1-1281-227

Votación Unánime.

15) Nota del Sr. Yoiner Montero Jiménez, Empresa Inversiones Girmo S. A., externando consideraciones con respecto a la suspensión del contrato N° 0432020011400053-00 del alquiler de maquinaria para el transporte de residuos sólidos del Cantón de Coto Brus, solicita se mantenga el contrato hasta que el camión recolector municipal sea reparado o que se llegue al monto especificado en el contrato.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita que brinde la respuesta correspondiente al Sr. Montero Jiménez.

Votación Unánime.

16) Oficio MCB-SC-080-2020 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando 15 días de vacaciones a partir del 05 de octubre del 2020.

**SE ACUERDA:** Concederle quince días vacaciones a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, a partir del 05 de octubre del 2020.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión.** Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Nombrar a la Sra. Andrea Hernández Corrales, Secretaria del Concejo a.i. a partir del día lunes 05 de octubre del 2020 en sustitución de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos quien gozará de quince días de vacaciones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión.** Votación Unánime.

#### **ARTICULO IV: Mociones de los Señores Regidores**

**1. Moción Suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Olger Trejos Chavarría, Oscar Pérez Barquero, Ana María García Madrigal, Ana Yansi Arquedas Barahona**

- a- Quienes suscriben en nuestra condición Regidores Propietarios de la Municipalidad de Coto Brus, con cedula de persona jurídica tres- cero uno cuatro – cero cuatro dos uno uno tres, presentamos la siguiente moción con base en lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 27 inc. B) del código municipal, el cual establece como facultades de los Regidores el poder formular mociones, articulo que indica textualmente:

“Articulo 27.-seran facultades de los Regidores:

- a) Pedirle al Presidente Municipal la palabra para emitir el criterio sobre los asuntos en discusión.
- b) Formular mociones y proposiciones
- c) Pedir la revisión de acuerdos municipales
- d) Apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal...” (lo que se subraya es propio)

Tomando en cuenta que en varias ocasiones se han realizado publicaciones en la página del Concejo Municipal de esta Municipalidad de Coto Brus, publicaciones con las cuales se han visto afectado parte de los integrantes de este Concejo Municipal,



pues no se ha dado la posibilidad de informar la posición de todos los miembros (Regidores) que conforman el Concejo Municipal, mociono:

Solicitando se indique, ¿Quién es la persona que se ha encargado de realizar publicaciones en dicha página?

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Olger Trejos Chavarría, Oscar Pérez Barquero, Ana María García Madrigal, Ana Yansi Arguedas Barahona.

Votación Unánime.

- b- Quienes suscriben en nuestra condición Regidores Propietarios de la Municipalidad de Coto Brus, con cedula de persona jurídica tres- cero uno cuatro – cero cuatro dos uno uno tres, presentamos la siguiente moción con base en lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 27 inc. B) del código municipal, el cual establece como facultades de los Regidores el poder formular mociones, articulo que indica textualmente:

“Articulo 27.-seran facultades de los Regidores:

- e) Pedirle al Presidente Municipal la palabra para emitir el criterio sobre los asuntos en discusión.
- f) Formular mociones y proposiciones
- g) Pedir la revisión de acuerdos municipales
- h) Apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal...” (lo que se subraya es propio)

Siendo que el Concejo Municipal es un Órgano Colegiado, el mismo es deliberativo y para actuar requiere el consenso de todos sus integrantes; en estricta concordancia a lo anterior tenemos el tema de las publicaciones en las redes sociales, específicamente en la página e este Concejo Municipal, tema que evidentemente requiere del consenso antes mencionado, máxime cuando en las publicaciones se incluyen datos erróneos que podrían acarrear consecuencias legales, según así se indicó en el criterio legal externado por el Li. Eugenio Hernández Cordero, quien funge como Asesor de este Concejo Municipal, bajo el número de oficio MCB-GJ-CM-052-2020 con fecha 13-08-2020, donde textualmente en lo que interesa indico:

Con base en todo lo anterior mociono para que:

1. Se nos indique ¿Cuándo se tomó el acuerdo para realizar las publicaciones y bajo que numero de acuerdo y quien fue la persona autorizada para efectuar publicaciones?
2. Las publicaciones que se realicen a futuro, sean acordadas en el seno del Concejo Municipal y se verifiquen que los datos publicados (información), sean correctos, además que dichas publicaciones expongan las posiciones de las distintas partes o miembros que conforman este Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Olger Trejos Chavarría, Oscar Pérez Barquero, Ana María García Madrigal, Ana Yansi Arguedas Barahona.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Sara Montero Salas, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez y 2 votos negativos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo y Yolanda Quirós Ramírez.

La Regidora Yolanda Quiroz Ramírez, justifica su voto negativo, menciona: "La primera moción la voté positiva y la segunda la voy a votar negativa, porque no todo lo que dice la moción es cierto, Don Andrés lo está diciendo, el que quiera publicar algo lo puede hacer, entonces, si no han publicado es porque no han querido, por mi parte la segunda moción el voto es negativo, no todo lo que dice la moción es cierto, en algunos puntos estoy de acuerdo, pero no todo es cierto".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo, menciona, "Yo lo voto en contra a pesar que tienen muchos puntos a favor, porque considero que la información es inexacta y tiene datos que no son del todo correctos".

Al ser las 19:36 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:58 p.m.

**SE ACUERDA:** Alterar el orden del día y seguir con los informes de los Señores Regidores, ya que el Señor Alcalde no se encuentra en este momento.

Votación Unánime.

## **ARTICULO V: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

### **1): Informe Suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

La Comisión de hacienda en cumplimiento con sus labores realizo reunión el día lunes 28 de setiembre del 2020, con la intención de dar lectura y análisis al documento MCB – GAF – 263 – 2020 titulado "Remisión y Comentarios Generales

sobre la Liquidación de Compromisos presupuestarios del Periodo 2019 y el Ajuste a la Liquidación Presupuestaria de ese mismo Periodo”.

Es importante aclarar que en el documento no se detallan las obras que se realizaron ni las que se han dejado de ejecutar como se había solicitado anteriormente. Es importante para ésta comisión conocer cuáles son los proyectos que están pendientes por lo que se solicita ampliar el tema.

Es de inminente necesidad que se tomen las medidas necesarias, para que se planifique el proceso presupuestario, de tal manera que se puedan realizar las liquidaciones de los recursos específicos y se logre incorporar oportunamente al Presupuesto

No es de recibo en un Cantón con tanta necesidad que se reporte un Superávit Específico al cierre del I Semestre de 2020, por un monto de ¢ 629,444,788.55 (seiscientos veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho con 55/100); por lo que urge un plan de trabajo y un seguimiento constante al mismo. Es claro que gran parte corresponde a una herencia de gobiernos anteriores, sin embargo, es necesario tomar medidas para corregir esas deficiencias y darle a la población lo prometido en cuanto a transparencia, eficiencia y trabajo.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba el ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2019, según detalle y que se remita a la Contraloría General de la República.

<b>ANEXO N° 1</b>			
<b>Gobierno Local de Coto Brus</b>			
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019</b>			
En colones			
<b>Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2019 - Compromisos Presupuestarios No Cancelados al I Semestre del Periodo 2020</b>			
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>	
<b>INGRESOS</b>	4 686 670 630,61	4 648 319 002,40	
Menos:			
<b>EGRESOS</b>	4 686 670 630,61	4 039 552 221,54	
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>608 766 780,86</b>	
<b>Más:</b>	<b>351 050,00</b>		
<b>Órdenes de Compra eliminadas provenientes de Recursos Libres</b>	<b>351 050,00</b>		
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>		
Notas de débito sin registrar 2019	0,00		
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>609 117 830,86</b>	
Menos: Saldos con destino específico		629 444 788,55	
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>-20 326 957,69</b>	<b>-20 678 007,68</b>
			<b>Anterior</b>
			<b>629 444 788,55</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>			
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		581 803,62	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		1 347 512,16	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		137 338,19	

Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	448 619,49	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	403 521,77	
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	13 332,78	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	79 940 979,51	
Comité Cantonal de Deportes	5 025 618,92	
Escuelas de música	927 329,99	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	51 777,75	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	69 705 578,65	
Proyectos y programas para la Persona Joven	13 057 916,87	
Fondo Aseo de Vías	27 143 803,59	
Fondo cementerio	3 665 520,70	
Saldo de partidas específicas	73 193 864,23	
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	23 235 175,02	
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	1 158 137,25	
Préstamo N° 061-017-006275-3 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para Compra Software NICSP	95 218 191,80	
Remates y Confiscaciones	208 300,00	
Ministerio de Gobernación y Policía (R. Ch. y DE N° 54502 - H)	63 404 494,93	
Edificación Aduana de Río Sereno, MGP y SP	1 013 613,77	
<b>Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114</b>	<b>169 447 192,56</b>	<b>169 562 357,56</b>
<b>Saldo de partidas específicas</b>	<b>115 165,00</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación Unánime.

**2): Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**

Informarles que participe como representante Municipal, Comisión Rutas de las Aguas y la Biodiversidad, CD-CTDR, Buenos Aires – Coto Brus, la misma se realizó el día 23 de setiembre del 2020, con el objetivo de dar seguimiento y compartir los avances que se han realizado en el tema de la ruta de las aguas. Se adjunta acta de dicha reunión.

**3): Informe Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández**

Por este medio les hago saber que el grupo OVOP de Coto Brus, ha realizado dos reuniones de trabajo, en la primera reunión celebrada el 28-08-2020 se trató de informar a las personas que es OVOP y el objetivo de sus funciones, como organización en el emprendedurismo en el cantón, se acuerda reunirnos el último viernes de cada mes a la 01:30 p.m., el 25-09-2020 al ser las 01:30 p.m. nos reunimos virtual con excelente participación donde se analiza los efectos del

modelo, mezas de productos y servicios, meza de promoción y comercialización, meza de turismo, dentro de OVOP existe la ruta Sabuk que es de turismo, en vista que en nuestro cantón existe la ruta del agua como proyecto turístico este proyecto lo adopto OVOP como un proyecto de un gran potencial turístico y se le hace la iniciativa a los integrantes de la ruta del agua a que unamos esfuerzos por el bien del desarrollo turístico, la Cámara de Turismo de Renacimiento y Volcán de Panamá, demuestra interés de que la ruta del agua pase a ser binacional esto le viene a dar una fortaleza a este proyecto.

#### **ARTICULO V: Informe del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio MCB-AM-0780-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe de labores de la semana correspondiente al 22 hasta el 28 de setiembre del 2020.
  - Presente a la UNGL una iniciativa para que nos apoyen con el proyecto de colocación de cámaras de vigilancia en el centro de San Vito, para que nos doten de equipo tecnológico y monitoreo del centro como una primera iniciativa, ellos me hicieron algunas observaciones y traigo un informe para que el día de hoy desde el Concejo Municipal nos apoyen y se puedan adquirir equipos tecnológicos con el fin de garantizar la seguridad de los comercios, es importante hemos visto el aumento en el caso de delincuencia y violencia en el centro de San Vito y también hemos visto los casos de persona que han pedido la vida, podríamos colaborar mucho con las cámaras.
  - El sábado tuvimos una reunión con la ASADA de Limoncito estuvimos discutiendo sobre el camino Mira Brunca y la importancia que tiene en la ruta que ellos tienen, hemos pensado impulsar ese proyecto con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias, hay que hacer una ampliación bastante importante de material en el paso, y se debe aprovechar al máximo.
  - Recibimos una invitación y participamos el Concejo de Distrito de Limoncito también estuvo Don Jorge Garita, Don Olger, el Diputado Gustavo Viales estaba presentando un tema de titulación de propiedades en el sector del Valle, aproveche el espacio para que también se tomara en cuenta otra propuesta para que se incluyera dentro de ese proceso, de titulación la gente de la Maravilla, para que lo incluyan en el proyecto de ley que están impulsando ellos, y eso fue en el sector del Valle, también aproveche para acompañar al Regidor y al Síndico de Pittier a ver los materiales que estaban acumulados ahí, tomamos algunas fotos y estaremos haciendo análisis en los

próximos días de hacer uso de esos materiales, el día de hoy tuve una reunión con la Comisión Local de Emergencias para empezar con el diseño de un plan que nos solicita la CNE respecto al tema de comunicación y de cómo enfrentamos la pandemia, eso fue una meza de trabajo y también estuvieron participando diferentes instituciones, posterior a esto realice acciones administrativas.

- Recordarles que tienen documentos pendientes de aprobación que son de vital importancia, las facturas que presentamos respecto al acarreo de material, la empresa va a presentar un reclamo, eso se presentó hace bastante, necesitamos cancelar, la empresa fue contratada para la colocación de material y no podemos mezclar una cosa con otra si lo hay tendría que ser administrativa, ellos colocaron el material en donde correspondía, y ya está listo, no hay un criterio para poder decir que no les vamos a cancelar el acarreo de material porque hay una denuncia ambiental, realmente la denuncia recaería sobre la administración como tal, me preocupa porque si no les pagamos nos van a demandar.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La idea era que se hiciera una visita al lugar, si usted indica que todo está en regla me parece a mí que podemos someter el pago a votación, me parece oportuno que se pronuncien cuando se realice la inspección".

2. Retomó el oficio MCB-GTIVM-0369-2020 de la Sra. Iris Vindas Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000103, N° 00100001010000000107 y N° 00100001010000000110 a la empresa Alcapra A C P Sociedad Anónima.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la empresa Alcapra A C P Sociedad Anónima, las facturas electrónicas N° 00100001010000000103, N° 00100001010000000107 y N° 00100001010000000110, por un monto total de ¢73.064.880.00 (setenta y tres millones sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta colones con 00/100), según licitación abreviada 2020LA-000003-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

3. Es importante que se haga el análisis del reglamento de partidas específicas de los Concejo de Distrito, hace casi dos meses se remitió, es muy importante aplicar este reglamento para atender algunas peticiones que se han hecho por parte de los Síndicos.

4. Oficio MCB-AM-0778-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000011279, N° 00100001010000012580, N° 0010001010000012581 a la empresa ROMMAR DEL SUR S.A.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la empresa Alcapra A C P Sociedad Anónima, las facturas electrónicas N° 00100001010000011279, N° 00100001010000012580, N° 0010001010000012581, por un monto total de ₡21.602.700.00 (veintiun millones seiscientos dos mil setecientos colones con 00/100), según licitación abreviada 2018LA-000006-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

5. Oficio MCB-AM-0779-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-667-2020 relacionado a la posible reducción de los recursos de la ley N° 8114 y N° 9329, al respecto indica que se han tomado las medidas para proyectar la posible reducción, se sigue con la disposición de culminar con los proyectos.
6. Oficio MCB-AM-0783-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal remitiendo informe de la programación de maquinaria del 28 de setiembre al 02 de octubre del 2020.

Fecha	Descripción de trabajos a realizar
28 de setiembre al 02 de octubre 2020	Colocación de material de lastre en plantel autorizado en la Administración Gutiérrez Braun, para los caminos del distrito de Pittier. Bello Oriente limpieza de cunetas y conformación de ruedo. Fila Tigre – Kamaquiri- Sansi, limpieza de cunetas, conformación de superficie de ruedo Fila Méndez colocación de material Los Venegas, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo.

7. Oficio MCB-AM-0784-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe técnico MCB-ING-GTIVM-117-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicita se atienda con presupuesto de emergencias para el camino la Tilapia código 6-08-474.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que atienda emergencia presentada en el camino La Tilapia, código 6-08-474, por monto total de ₡886.000.00 (ochocientos ochenta y seis mil colones con 00/100) del renglón de Emergencias Cantonales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, saluda y menciona: "Comentarles que se hizo una visita la semana pasada junto con Michael y Steven, el camino tiene un puente tablero de madera y unas columnas de concreto, la propuesta es la colocación de alcantarillas, sin embargo, no es suficiente porque es un paso bastante profundo, se debe realizar la compra de unas alcantarillas y la intervención de la Municipalidad y maquinaria municipal para poder atender esta situación, se debe usar la excavadora y se debe colocar material de lastre para solucionar momentáneamente esta situación, que es muy complicada en Pueblo Nuevo la Tilapia"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es un tema que requiere atención, necesitamos la aprobación para poder culminar el trabajo y poder habilitar el paso a las familias de ese sector, para que puedan sacar sus productos usando el vehículo, ojalá nos apoyen es una situación de emergencia, con la aprobación podríamos dar una solución bastante rápida a este proyecto".

El Ing. Luis Carlos Obando Murillo, menciona: "El otro tema, la situación por el lado de San Joaquín, hay dos casas que se están viendo afectadas por el agua"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "ese documento se presentó hace unos días y se votó en contra, son trescientos mil colones, hoy en la hora de almuerzo había dos casas totalmente inundadas y lo que necesitamos una suma insignificante para poder atender ese caso y es algo que requiere atención inmediata, el monto es muy poco".

8. Oficio MCB-AM-0786-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando acuerdo para autorización de firma de convenio con el Ministerio de Seguridad Pública, para dar continuidad a la solicitud presentada a la Embajada Americana, con el fin dotar al municipio de equipo tecnológico de seguridad, que de ser aprobado sea instalado el centro de monitoreo en la Delegación de Fuerza Pública de San Vito.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública de acuerdo a la legislación vigente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

9. Oficio MCB-AM-0787-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, informando que el proyecto de jóvenes CaraCara, fueron invitados a participar de una entrevista en COLOSAL, siendo que el Sr. Gredy Obando



Duran también fue invitado, solicito un acuerdo para que él sea parte de la entrevista y pueda trasladarse en vehículo municipal hasta Ciudad Neily el próximo 03 de octubre.

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión al Regidor José Gredy Obando Durán para que participe en la entrevista del proyecto CaraCara el día sábado 03 de octubre del 2020, en Colosal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

10.Oficio MCB-AM-0788-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicito acuerdo para que se me autorice la atención en la calle Don Chepo de San Joaquín, ya que se han presentado incidentes en dos casas de habitación debido a las constantes y fuertes lluvias.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que atienda emergencia presentada en la calle Don Chepo en San Joaquín, por monto total de ₡310.600.00 (trescientos diez mil seiscientos colones con 00/100) del renglón de Emergencias Cantonales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

11.Oficio MCB-VA-0068-2020 de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000079 y N° 00100001010000000080 por la prestación de servicios en jornada diurna y nocturna de la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000079 y N° 00100001010000000080, por un monto total de ₡11.266.000.00 (once millones doscientos sesenta y seis mil colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con respecto al tema del material que estaba hablando el Señor Alcalde y el Ingeniero, comentan la posibilidad de material del Río Limón, la experiencia que tuve en mi administración, ese material momentáneamente funciona, en un año no hay nada de material, así que por una simple razón el 90% del material es piedra muerta, por eso en su momento

propusimos sobre el material sobre el río Coto en del Valle, honestamente prefiero que sea material del Río Coto dura mucho más”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Estamos valorando varios puntos, buscamos que se nos abaraten los costos, queremos dar una mayor atención a cada distrito, me comentaba Luis Carlos que se recibió la solicitud para poder hacer una intervención en uno de los caminos del distrito de Sabalito, hay gente dispuesta hacer la intervención y para ese caso se requiere la firma de un convenio entre la Municipalidad y los interesados, ellos dicen que están dispuestos hacer la conformación y compactación de material, nosotros pondríamos la supervisión del Departamento de Gestión Técnica, para realizar este proceso requerimos la firma de un convenio”

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Si hay personas interesadas y procede legalmente se puede proceder con la confección del convenio”.

## **ARTICULO VII: Asuntos Varios**

### **1.- Asunto Vario Suscrito por la Regidora Yolanda Quiroz Ramírez**

Con respecto a la sesión extraordinaria de mañana, los martes doy clases en la Universidad a las 06:00 p.m., por lo tanto, justifico mi ausencia de mañana, yo ya conversé con mi compañero Gredy y él va asistir en mi sustitución.

### **2.- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

Primero, me parece oportuno informarle a la comunidad el tema que venimos hablando, la donación del tajo y la extracción de material mediante la página del Concejo, así informar ese tipo de iniciativas a la comunidad. Segundo, la compañera Sara en la sesión anterior, nos hablaba del tema de coordinar con el encargado de CNP, para que nos explique el funcionamiento de la planta de valor agregado en el cantón, una vez definamos la fecha sería importante comunicarles a los vecinos por medio de la página la fecha en que se va transmitir esa explicación por parte del CNP, me parece importante que la gente esté informada de ese proyecto.

El Regidor Oscar Pérez Barquero, menciona: “Sería importante solicitarle y en colaboración con la Municipalidad, realizar una charla en los distritos para la información de la gente, porque la planta de valor agregado en Agua Buena se va a construir, depende mucho del impulso que le demos, no es un proyecto cantonal, es regional, la gente está muy interesada en conocer sobre este tema”.

**SE ACUERDA:** Autorizar la publicación de los acuerdos tomados referente a la donación del tajo en Santa María de Pittier y la participación del funcionario del Consejo Nacional de la Producción en el momento que confirme la participación.

Votación Unánime.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Con respecto a la página de la Municipalidad, yo propongo a Steven, Ivannia y Rolando uno de cada partido, para que haya participación de todos, para que realicen las publicaciones".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo había pensado, que nos lleváramos la inquietud, y posteriormente tomar una decisión, aclaro la Alcaldía y el Concejo son dos órganos diferentes, en la página del Concejo no debería de participar la administración, esa es mi opinión personal, si se quiere hacer una distribución partidaria perfecto, me parece importante que también sean tanto Regidores propietarios como suplentes".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Me parece que se deben unir criterios porque si todos aquí toman la decisión de publicar algo que la administración no tome la decisión de publicar algo diferente, no es tanto la publicación en sí, si no que sean dos publicaciones totalmente contrarias, entonces si ustedes se van a poner de acuerdo que la administración también se ponga de acuerdo con ustedes".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "insisto va a publicar una persona el pronunciamiento de todos, aclaro puede ser que sea un acuerdo en el que existan diferencias, yo creo lo mismo que dice Michael, todos debemos ir en la misma dirección"

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "yo quisiera interponer una moción de orden porque llevamos dos horas hablando del mismo tema, me gustaría que la próxima semana se actué más, pero que dejemos de discutir tanto un mismo tema".

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con ocho minutos. 21:08

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**